

**ORDENANZA FISCAL NÚMERO 3  
REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.**

FUNDAMENTO LEGAL

ARTICULO 1.-

Este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 15.2 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, hace uso de la facultad que le confiere la misma, en orden a la fijación de los elementos necesarios para la determinación de la cuota tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas, previsto en el artículo 60.1.b) de dicha Ley, cuya exacción se efectuará con sujeción a lo previsto en esta Ordenanza y en la Fiscal General sobre Gestión, Recaudación e Inspección de tributos locales.

ELEMENTOS DE LA RELACION TRIBUTARIA FIJADOS POR LEY

ARTICULO 2. -

La naturaleza del tributo, la configuración del hecho imponible, la determinación de los sujetos pasivos y de la base de tributación, la aplicación de beneficios tributarios, la concreción del periodo impositivo y el nacimiento de la obligación de contribuir o devengo, así como el régimen de administración o gestión, se regula conforme a los preceptos contenidos en la Subsección 3, de la Sección 3, del Capítulo Segundo, del Título II de la citada Ley reguladora de las Haciendas Locales.

CUOTA TRIBUTARIA

ARTICULO 3. -

Las cuotas mínimas fijadas en las tarifas en vigor que hayan sido aprobadas por Real Decreto Legislativo del Gobierno, serán incrementadas mediante la aplicación sobre las mismas del coeficiente de ponderación determinado en función del importe neto de la cifra de negocios del sujeto pasivo.

Las cuotas de las citadas tarifas incrementadas por la aplicación del coeficiente fijado en el párrafo anterior, serán ponderadas conforme a la categoría de calle, mediante la aplicación de la siguiente escala de coeficientes:

CATEGORIA FISCAL DE LAS VIAS PUBLICAS

	1. -	2. -	3. -	4. -	5. -
<b>INDICE APLICABLE</b>	1.4741	1,3402	1,2184	1,0963	0,6213

Para la aplicación de estos índices, las vías públicas de este Municipio se clasifican en cinco categorías, las cuales figuran como anexo de la presente Ordenanza.

Las vías públicas que no aparezcan señaladas en dicho anexo serán consideradas de última categoría, permaneciendo en dicha calificación hasta el primero de Enero del

año siguiente a aquél en que se apruebe por el Pleno de esta Corporación la categoría fiscal correspondiente y su inclusión en el índice alfabético de vías públicas.

Cuando el local o establecimiento esté situado en la confluencia de dos o más vías públicas clasificadas en distintas categorías, se aplicará el índice que corresponda a la vía de categoría superior

### ARTÍCULO 3. BIS EXENCIONES Y BONIFICACIONES.

Derogado

### VIGENCIA

### ARTICULO 4. -

La presente Ordenanza surtirá efectos a partir del día 1 de Enero de 1.992 y seguirá en vigor en ejercicios sucesivos en tanto no se acuerde su modificación o derogación

### APROBACION

Esta Ordenanza que consta de cuatro artículos fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Noviembre de 1.991.

El artículo 3.a) fue modificado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de Octubre de 1.992.

El art. 3.a) fue modificado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de Octubre de 1.993.

El art. 3 fue modificado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 10 de octubre de 1.994, siendo aprobado asimismo el anexo de calles y categorías.

El art. 3 y el anexo de calles fueron modificados por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de octubre de 1.995

El art. 3 y el anexo de calles fueron modificados por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 22 de Octubre de 1.996(BOP 31-12-96).

El art. 3 y el anexo de calles fueron modificados por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 24 de Setiembre de 1.997(BOP 21-11-97 ).

El art. 3.a) fue modificado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 24 de septiembre de 1.998 (B.O.P. 26-11-98).

El art. 3 BIS fue añadido por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 22 de enero de 1.999 (BOP 24-3-99 )

El art. 3.a) y el anexo de calles fue modificado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de Octubre de 1.999 (BOP 18/12/99 )

## TEXTO CON SOLIDADO A FECHA 02/02/2023

El art. 3.a) fue modificado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 10 de Noviembre de 2.000 (B.O.P. 30-12-00).

El art. 3.a) y el anexo de calles fue modificado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 25 de Octubre de 2.001 (B.O.P. 22/12/2001 ).

El art. 3.a) y el anexo de calles fue modificado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de Octubre de 2.002 (B.O.P. 31/12/2002 ).

El art. 3 fue modificado y el art. 3.bis fue derogado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de setiembre de 2003 ( B.O.P. N° 265 de 18 de noviembre de 2.003).

La relación de calles y categorías fue modificada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 24 de febrero de 2.004 ( B.O.P. 27/05/2004).

El art. 3.a) y el anexo de calles fue modificado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de Octubre de 2.004 (B.O.P. 31/12/2004 ).

El art. 3.a) y el anexo de calles fue modificado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de sptbre de 2.005 (B.O.P N° 292 DE 22-12-2005 ).

El art. 3.a) y el anexo de calles fue modificado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de sptbre de 2.006 (BOP n°289 de 19/12/06)

El art. 3.a) y el anexo de calles fue modificado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 25 de septiembre de 2.007 ( B.O.P. n° 285 de 13/12/07).

El art. 3.a) y el anexo de calles fue modificado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de octubre de 2.008 ( B.O.P. n° 286 de 13/12/08).

El anexo de calles fue modificado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 27-12-2009 (BOP n° 290 de 19-12-2009)

El art. 3.a) fue modificado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de octubre de 2.010 ( B.O.P. n° 289 de 18/12/10).

El art. 3.a) fue modificado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 08 de novbre. de 2.012 ( B.O.P. n° 248 de 28/12/12).

El anexo de calles fue modificado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 23-12-2013 (BOP n° 28 de 11-02-2014 )

El art. 3º) fue modificado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 24 de septbre. de 2.015 ( B.O.P. n° 221 de 16/11/15).

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO GRAL

**LISTADO DE CATEGORIAS DE I.A.E.**

<b>TIPO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CATEGORIA</b>
AV	28 DE FEBRERO	1
CL	ABEDUL	4
CL	ADARVES	4
CL	AFAN DE RIVERA	5
CL	AGRICULTURA	4
CL	AGUA	5
CL	AGUADORES	5
PZ	AGUARDENTERIA	5
PJ	AGUILAR CATENA	2
CT	AGUIRRE	5
CL	ALAMEDA DESDE AV. DE LA LOMA HASTA C/ MARQUES DE SANTILLANA	3
CL	ALAMEDA DESDE C/ MARQUES DE	4
CL	ALAMEDA DESDE C/ MARQUES DE SANTILLANA HASTA C/ BUENAVISTA	4
PZ	ALAMILLO	5
CL	ALAMINOS	3
CL	ALARIFES	2
CL	ALBAÑILERIA	4
CL	ALBERQUILLA	4
PZ	ALCALDE PEDRO SOLA	2
CL	ALCAZAR	5
CL	ALCOLEA	5
CL	ALEGRIA	1
CL	ALFAREROS	2
CL	ALFONSO VIII	3
CL	ALGECIRAS	2
CL	ALMADEN	2
CL	ALMENAS	5

TEXTO CON SOLIDADO A FECHA 02/02/2023

CL	ALMENDRO	4
CL	ALMERIA	2
CL	ALONDRA	2
CL	ALONSO DE MOLINA	3
CL	ALTA SALVADOR	5
CL	ALTOZANO	5
CL	ALVAR FAÑEZ	3
PZ	ALVARO TORRES	5
CL	ALVARO TORRES	5
CL	AMISTAD	1
CL	ANCHA	2
PZ	ANDALUCIA	1
CL	ANDALUCIA	2
CL	ANDRES SEGOVIA	3
CL	ANDRES TRILLO	4
CL	ANDUJAR	5
CL	ANGEL	5
CL	ANTIGUA	3
AV	ANTONIO MACHADO	1
CL	ANTONIO MEDINA	5
CL	ANTONIO MUÑOZ MOLINA	5
CL	ARIZA	4
CL	ARJONA	5
CL	ARQUITECTURA	5
CL	ARROYO DE LA DEHESA	1
CL	ARROYO DEL VAL	1
CL	ARTESANIA	4
CL	ARTESANIA-SOLANA	4
CL	ARZUA	4
PZ	ÁNCHEZ -DONADIO	4
CL	ATARAZANAS	5

TEXTO CON SOLIDADO A FECHA 02/02/2023

CL	AVILA	3
PZ	AYUNTAMIENTO	5
CL	AZNAITIN	1
CL	BAEZA	2
CL	BAEZA-SAN MIGUEL	4
CL	BAILEN	3
CL	BAJA DEL MARQUES	5
CL	BAJA S JORGE	5
CL	BAJA SALVADOR	5
CL	BAJA VENTAJA	5
CL	BALLESTEROS	3
CL	BARCO	4
CL	BARI	4
CL	BEDMAR-DONADIO	4
CL	ÁNCHEZ CUEVA	5
CL	BELTRANEJA	3
CL	BETULA	2
CL	BLAS INFANTE.DEL Nº 1 AL 5 Y DEL 2 AL 14	2
CL	BLAS INFANTE.DEL Nº 7 Y 16 AL FINAL	3
CL	BOLERO	2
CL	BUEN PASTOR	2
CL	BUENAVISTA	4
CL	CABALLERIZO	5
CL	CADIZ	2
CL	CALDEREROS	5
CL	CALVO SOTELO-SANTA EULALIA	4
CL	CAMINO ANCHO	4
CL	CAMPANARIO	5
LG	CAMPILLO EL	3
CL	CANENA	3
CL	CANOS LOS	3

TEXTO CON SOLIDADO A FECHA 02/02/2023

CM	CANTERAS	4
CL	CANTERAS	3
PZ	CANTERAS LAS	2
CL	CANTEROS	2
CL	CAPILLA	3
PZ	CARMEN	5
CL	CARMEN	5
CL	CARNICERITO DE UBEDA	4
CL	CAROLINA	2
CL	CARPINTERIA	4
PZ	CARRETEROS	5
PZ	CARVAJAL	5
CT	CARVAJAL	5
CL	CAVA	2
CL	CAZORLA	2
CL	CAZORLA-DONADIO	4
CL	CAZORLA-VERACRUZ	4
CM	CEMENTERIO	4
CL	CERÁMICA	4
CL	CEREZO	1
CL	CERRAJERIA	4
CL	CERRO-VERACRUZ	4
CL	CERVANTES	5
CL	CETRERIA	4
CL	CHANTRE-DONADIO	4
AV	CHICLANA DE LA FRONTERA	1
CL	CHIRINOS	4
CL	CHOPO	1
AV	CIUDAD LINARES	1
CL	CLARA CAMPOAMOR	1
CL	CLAVEL	4

TEXTO CON SOLIDADO A FECHA 02/02/2023

CL	COBATILLAS	4
CR	COMARCAL A-317 UBEDA-LA	5
CR	COMARCAL A-317 UBEDA-LA CAROLINA DESDE CRUCE SANTA EULALIA HASTA EL FINAL	5
CL	ÁNCHEZ L CHACON	2
CL	ÁNCHEZ L MESSIAS	2
CL	COMPAÑÍA	5
CL	CONDESA	5
CL	CONDESTABLE DÁVALOS	5
CL	CONQUISTADOR VALDIVIA	3
AV	CONSTITUCION	1
CI	ÁNCHEZ L ÓN (DONADIO)	4
CL	CORAZON DE JESUS	5
CL	CORAZON DE ÁNCH STA EULALIA	4
CL	CORCOLES	5
CL	CORDOBA	2
CR	CORDOBA VALENCIA DESDE GLORIETA RESIDENCIA SANITARIA HASTA GLORIETA DEL ACEITE	1
CR	CORDOBA-VALENCIA DESDE AV. DE LA LOMA HASTA GLORIETA INTER. VAR. N-322 HACIA ALBACETE	5
CR	CORDOBA-VALENCIA DESDE GLORIETA CUATRO CAMINOS HASTA AV. DE LA LOMA	3
CL	CORNEZUELO	5
CL	CORREDERA DE SAN FERNANDO	1
CL	CORREGIDOR BOBADILLA	3
CL	CORREOS	3
CL	CORTIJO LOS POSTES	4
CL	CORTIJO PONCE (SANTA EULALIA)	4
CL	COTRINA	4
CL	CRISTALERIA	4
CL	CRISTO ESPINA	3
CL	CRISTO GALLO	2
AV	CRISTO REY	1

TEXTO CON SOLIDADO A FECHA 02/02/2023

PZ	CRISTO REY-SOLANA	4
CL	ÁNCHEZ L CANTERO DESDE C/ DON BOSCO HASTA CUATRO CAMINOS	1
AV	ÁNCHEZ L CANTERO DESDE GLORIETA DEL ACEITE HASTA LA CALLE DON BOSCO	2
CL	ÁNCHEZ L COLON	3
CL	CRONISTA CAZABAN	1
CL	CRONISTA JUAN DE LA TORRE	2
CL	CRONISTA MURO	2
CL	CRONISTA PASQUAU	2
CL	CRONISTA RUIZ PRIETO	3
CL	CRUZ DE HIERRO	2
CL	CRUZ DE LA	3
CL	CRUZ ROJA	1
CL	CURTIDORES	4
AV	DE LA LOMA	2
CL	DE LOS CRISTALEROS	4
CL	DEL TRANSPORTE	4
CL	DOCE LEONES	3
CL	DOCTOR PIÑERA	2
CL	DON BOSCO	3
CL	DON JUAN	5
PZ	DR QUESADA	1
CL	DUQUE DE AHUMADA	3
CL	EGIDO BAJO-SANTA EULALIA	4
CL	EGIDO-SANTA EULALIA	4
CL	EL GRECO	2
CL	EMILIO ÁNCHEZ PLAZA	2
CL	EMPERADOR CARLOS	3
CL	ENCINA	1
CL	ENRIQUE II	2
CL	ERAS DE ALCAZAR	5

TEXTO CON SOLIDADO A FECHA 02/02/2023

CL	ERAS DE SOLA (INTERIOR)	4
CL	ERMITA DEL PAJE	3
CL	ESPAÑA-DONADIO	4
CL	ESPARTEROS	2
CL	ESPERANZA	1
CL	ESQUINAS CORTIJOS	4
CL	ESTRECHO	4
CL	EUCALIPTO	1
CL	OSEFA U SANCHEZ	2
CL	EXPLANADA	1
PZ	F. MARTINEZ HERRERA	4
CL	FCO DE LOS COBOS	5
CL	OSEFA U GARCIA LORCA	4
CL	FELIPE II	2
CL	FERNANDEZ ARIAS	2
CL	FERNANDEZ PEÑA-SOLANA	4
CL	FERNANDO BARRIOS	3
CL	FLOR	3
CL	FLORISTERIA	4
CL	FONTANERIA	5
CL	FONTIVEROS	2
CL	FORJADORES	2
CL	FOSO	5
CL	FRANCISCO ESTEBAN SANTISTEBAN	1
CL	FRANCISCO FERNANDEZ MARTINEZ	1
CL	FUENTE (SANTA EULALIA)	4
CL	FUENTE RISAS	5
CL	FUENTE SECA	3
PZ	GALLEGO DIAZ	2
CL	GALLO	5
CL	GARCIA DEL PINO PB SOLANA TORRA	4

TEXTO CON SOLIDADO A FECHA 02/02/2023

CL	GARCIA PRETEL	5
CL	GARDENIA	3
CL	GASPAR DE LA CINTERA	3
CL	GAVELLAR	2
CL	GENIL	2
CL	GINES GOMEZ	5
CL	GIRALDA	3
CL	GLORIA FUERTES	1
CL	GOLONDRINA	2
CL	GOMEZ DE BARREDA	3
CL	GORDAL	5
CL	GOYA	2
CL	GRADAS	2
CL	GRADAS DE SANTO DOMINGO	5
CL	GRADETA DE SANTO TOMAS	5
CL	GRANADA	2
CL	GRANJA-SOLANA	4
CL	GUADALIMAR	2
CL	GUADALQUIVIR	3
CL	OSEFA UIVIR-SOLANA	4
CL	HERNAN CRESPO	4
CL	HERRERIA	5
CL	HIGUERUELA	4
CL	HOMENAJE	5
CL	HORNO CONTADOR	5
CL	HORNO S MILLAN	4
CL	HORNO S PABLO	5
CL	HORNO S PEDRO	5
CL	HORNO STA CLARA	5
CL	HORTELANOS	5
CL	HUELVA	1

TEXTO CON SOLIDADO A FECHA 02/02/2023

CL	HUERTAS-DONADIO	4
CL	HUERTO CANONIGO	5
CL	HUERTO CARMEN	5
CL	HUERTOS-DONADIO	4
CL	IBERIA	4
CL	IRUELA-VERACRUZ	4
PZ	JAEN	2
CL	JARDIN	3
CL	JARDINEROS	3
CL	JAZMIN	4
CL	JERQUIA ALTA	5
CL	JERQUIA BAJA	5
PJ	OSEF NAZARENO	4
CL	OSEF-SANTA EULALIA	4
CL	JODAR	1
CR	JODAR DESDE C/JODAR HASTA EL	5
CR	JODAR DESDE GLORIETA DEL LEON HASTA C/ JODAR	2
CL	JODAR-DONADIO	4
CL	JORGE MANRIQUE	2
CL	JORGE MERCADO	2
CL	JOSE ANTONIO SANTA EULALIA	4
PZ	OSEFA MANUEL	5
CL	JUAN CARLOS I-SOLANA	4
CL	JUAN DE AUSTRIA	3
CL	JUAN MONTILLA	5
CL	JUAN PASQUAU	5
CL	JUAN RUIZ GLEZ	5
CL	JUAN XXIII	3
CL	JUEGO BOLAS	5
CL	JURADO GOMEZ	5
CL	LA ATALAYA	2

TEXTO CON SOLIDADO A FECHA 02/02/2023

CL	LA LOMA	3
CL	LA LOMA-SAN MIGUEL	4
PJ	LAGARTIJO	2
CL	LAGARTO	5
CL	LEON XIII	4
AV	LIBERTAD	1
CL	LLANA DE SAN MILLAN	5
CL	LLANA DE SAN NICOLAS	4
CR	LOCAL 604 UBEDA-SABIOTE	5
PZ	LOPEZ ALMAGRO	5
CL	LORENZO SOTO	5
CL	LOS CERROS	3
CL	LOS IBREÑOS	5
CL	LOSAL	5
CL	LUIS BRAILLE	2
CL	LUIS BUÑUEL	3
CL	LUIS REDONDO MARTINEZ REY	5
CL	LUISA REDONDO-STA EULALIA	4
CL	LUNA Y SOL	5
CL	M SOLEDAD TORRES ACOSTA	5
CL	MADRE DE DIOS	3
CL	MADROÑAL	5
CL	MAESTRA MARIA JOSE MORILLAS	3
CL	MAESTRANZA	3
CL	MAESTRO BARTOLOME	3
CL	MAGINA	4
CL	MALAGA	2
CL	MANDRONA	5
CL	MANOLO MOLINA	1
CL	MANUEL BARRACA	4
CL	MANUEL ORCERA DE LA CRUZ	1

TEXTO CON SOLIDADO A FECHA 02/02/2023

CL	MARIA AUXILIADORA	2
CL	MARIA DE MOLINA	5
CL	MARIA GARCIA TORRES-SOLANA	4
CL	MARÍA ZAMBRANO	1
CL	ARISCAL ROBLEDO	3
PZ	MARQUES	5
CL	MARQUES DE SANTILLANA	5
AV	MARTIRES	3
CL	MATILLA	5
CL	MAYOR SOLANA	4
CL	MAYOR-VERACRUZ	4
CL	MERCADERIA	4
CL	MERCEDES, CUESTA D	5
CL	MESONES	1
CL	MIGUEL HERNANDEZ	2
CL	MINAS	5
CL	MIRADOR DE SAN FRANCISCO	2
CL	MIRADORES SAN LORENZO	5
CL	MIRAMAGINA	1
CL	MIRASIERRA, RONDA (DONADIO)	4
CL	MOGON-VERACRUZ	4
CL	MOGUER	4
PJ	MOLINILLO	2
CL	MOLINO DE LAZARO	2
CL	MOLINOS	5
CL	MONTIEL	5
CL	MORAL	5
CL	MUÑOZ GARNICA	4
CL	MURALLA SAN MILLAN	5
CL	MURILLO	2
CR	NACIONAL 321 UBEDA-MALAGA DESDE VARIANTE IZNALLOZ HASTA FINAL-	5

TEXTO CON SOLIDADO A FECHA 02/02/2023

CR	NACIONAL 321 UBEDA-MALAGA DESDE GLORIETA DEL LEON HASTA VARIANTE IZNALLOZ	3
CL	NADAL	5
CL	NARANJOS	4
CL	NARVAEZ	5
CL	NAVARRO	5
CL	NAVAS DE TOLOSA	3
CL	NIÑO	2
CL	NOGAL	1
CL	NS DE AMERICA	3
CL	NS REMEDIOS	3
CL	NUEVA	1
CL	NUEVA APERTURA EN RESIDENCIAL LAS VAGUADAS	1
PJ	NUEVA VICTORIA	1
CL	NUEVA, PASAJE	1
CL	OBISPO COBOS	1
CL	OBISPO CUEVAS	5
CL	OBISPO FONSECA	3
CL	OBISPO PUERTO	5
CL	OBISPO TORAL	5
CL	OLIVO	3
PZ	OLLEROS	5
CL	OLMO	1
CL	OLVERA	1
CL	PACO SANTACRUZ	1
CL	PADILLA	5
PZ	PADRE ANTONIO	5
CL	PADRE DAMIAN	3
CL	PADRE MANUEL BERMUDO	1
PZ	PADRE VILLOSLADA	1
PZ	PALMA BURGOS	1
CL	PARAISO	5

TEXTO CON SOLIDADO A FECHA 02/02/2023

CL	PARCELA (DONADIO)	4
CL	PARQUE VANDELVIRA	1
CL	PARRAS	5
CL	PARTICIONES	5
CL	PASTORES	5
CL	PEDRO GONZALEZ "EL NAVERO"	4
CL	PEDRO MARIN	1
CL	PEÑARROYA	2
CT	PERALEDA	5
CL	PERDIZ	2
CL	PICASSO	1
CL	PICUAL	5
CL	PICUAL VIRGEN	1
CL	PILAS	3
CL	PINO	1
CL	PINTOR ELBO	3
CL	PINTOR JUAN ESTEBAN	3
CL	PINTOR ORBANEJA	5
CL	PINTOR ZABALETA	3
CL	PLAZA DEL CINE (SOLANA)	4
CL	POETA LUIS ARANDA	3
CL	POLVORIN	2
CL	PONTONES-DONADIO	4
CL	PONTONES-VERACRUZ	4
CL	PORTILLO	5
CL	POSTIGO	5
CL	POZO DE SAN NICOLAS	5
PZ	PRIMERO DE MAYO	5
PZ	PRIMERO MAYO-STA EULALIA	4
CL	GNACIO L SOLANA	4
CL	PRIOR BLANCA	5

TEXTO CON SOLIDADO A FECHA 02/02/2023

CL	PRIOR MONTEAGUDO	5
CL	PUENTE DE LA CERRADA	1
CL	PUERTA DE GRANADA	5
CL	PUERTOLLANO	5
CL	QUESADA	3
CL	QUESADA, TRAVESIA DE	3
CL	RAFAEL CARRASCO LAMAS	1
CL	RAMON GUTIERREZ	2
AV	RAMON Y CAJAL	1
CL	RASTRO	1
CL	REAL	5
CL	REDONDA MIRADORES	5
CL	REDONDA SANTIAGO	1
CL	REDONDODS	5
CL	REYES CATOLICOS	3
CL	RISCOS	2
CL	RISQUILLO BAJO	2
CL	RODADERA	5
CL	ROMEROS	5
CL	RONDA ALAMEDA-VERAZRUZ	4
CL	RONDA ARROYO-VERACRUZ	4
CL	RONDA DE VEGA-VERAZRUZ	4
CL	RONDA DEL CERRO-VERACRUZ	4
CL	RONDA DEL RIO-SAN MIGUEL	4
CL	RONDA DONADIO-DONADIO	4
CL	RONDA PEDRO MARIN-DONADI	4
CL	RONDA PINOS-DONADIO	4
CL	ROQUE ROJAS	5
CT	ROSAL	5
CL	ROSALÍA DE CASTRO	1
PZ	ROSARIO-SANTA EULALIA	4

TEXTO CON SOLIDADO A FECHA 02/02/2023

AV	RUIZ GNACIO STA EULALIA	4
CL	RUS	3
CL	SABIOTE	2
CL	SACRAMENTO	2
CL	SACRISTAN	5
CL	SAGASTA	1
CL	SALESIANOS	2
CL	SALUDEJA	4
LG	SAN BARTOLOME	4
CL	SAN CRISTOBAL	5
CL	SAN FRANCISCO	5
PZ	SAN FRANCISCO	5
CL	SAN GNACIO DE LOYOLA	3
PJ	SAN ISIDORO	2
CL	SAN ISIDRO PB SOLANA TOR	4
CL	SAN JAIME	3
CL	SAN JERONIMO	3
CL	SAN JORGE	5
CL	SAN JOSE	2
CT	SAN JUAN	5
PZ	SAN JUAN BAUTISTA-SOLANA	4
CL	SAN JUAN DE DIOS	3
CL	SAN JUAN DE LA CRUZ	5
PZ	SAN LORENZO	5
CL	SAN MARCOS	3
CL	SAN MILLAN	5
CL	SAN NICOLAS	4
PZ	SAN PEDRO	5
CL	SAN RAFAEL	1
CL	SAN RAMON	3
PZ	SANTA CLARA	5

TEXTO CON SOLIDADO A FECHA 02/02/2023

CL	SANTA CLARA	4
CL	SANTA CRUZ-VERACRUZ	4
AL	SANTA EULALIA	4
CL	SANTA EULALIA	5
CL	SANTA ISABEL	4
PZ	SANTA LUCIA	5
CT	SANTA LUCIA	5
CL	SANTA MARIA	5
CL	SANTA MARIA-SANTA EULALI	4
CL	SANTA TERESA	3
PZ	SANTA TERESA JESUS	4
CL	SANTIAGO	3
CL	SANTO CRISTO	5
CL	SANTO DOMINGO	5
CL	SANTO DOMINGO SAVIO	2
CL	SANTO REINO	3
CL	SANTO ROSTRO	3
CL	SANTO TOME	3
CL	SERRERIA	5
CL	SEVILLA	2
CL	SIERRA MAGINA-DONADIO	4
CL	SIL	2
CT	SOLEDAD	4
CL	SOLERIA	5
CL	TALLADORES	3
CL	TARTESSOS	1
CL	TEJAR	5
CL	TENERIAS	4
CL	TOLENTINO	5
CL	TOLERANCIA	1
PZ	TORIL	5

TEXTO CON SOLIDADO A FECHA 02/02/2023

CL	TORNO DE MONJAS	5
CL	TORRENUEVA	1
CL	TORREPEROGIL	3
CL	TRAVESIA DE SAN FRANCISCO	4
CL	TRES CRUCES	3
CL	TRES DE JULIO	1
CL	TRILLO	5
CL	TRINIDAD	1
CL	TURIA	4
CR	UBEDA BAEZA	4
CR	UBEDA-BAEZA, CARRETERA	1
CL	UBEDA-SOLANA	4
CL	UBEDA-VERACRUZ	4
CL	VALDECANALES	1
CL	VALDEJAEN	1
CL	VALDEOLIVAS	4
CL	VALENCIA	5
CL	VANDELVIRA	2
PJ	VANDELVIRA	4
PZ	VAZQUEZ MOLINA	4
CL	VELAZQUEZ	4
CJ	VENTAJA	5
CL	VENTANAS	5
CL	VENTANAS BAJAS S LORENZO	5
CL	VERACRUZ	2
CL	VICENTE ALEIXANDRE	2
CL	VICTORIA	2
CL	VICTORIANO GARCIA	3
CL	VIDRIERAS	4
CR	VILCHES 16 AL FINAL Y 29 AL FINAL	4
CR	VILCHES 2 AL 14 Y 1 AL 27	1

TEXTO CON SOLIDADO A FECHA 02/02/2023

CL	VILLACARRILLO	2
CL	VILLACARRILLO-VERACRUZ	4
CL	VIRGEN DE GUADALUPE (PROL	2
CL	VIRGEN DE GUADALUPE-S EULALIA	4
CL	VIRGEN DEL PILAR	2
CL	VIRGEN DEL PILAR-SOLANA	4
CL	VIRREY DE CERDEÑA	3
CL	VISTA ALEGRE	2
CL	YEDRA	4
CL	ZAPATERIA	5
CL	ZAUS	5
CL	ZURBARAN	1

Las restantes calles, sitios, parajes y terrenos del término municipal no incluidos en la relación anterior serán considerados de última categoría.